



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

IMPUESTO DE SOCIEDADES

**MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	4
METODOLOGÍA	5
EVALUACIÓN	5
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Máster en Tributación Empresarial		
Asignatura	Impuesto de Sociedades	Código	F1P1P02005
Carácter	Obligatoria		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	José Vicente González De Aledo Benítez De Lugo
Correo electrónico	jose.aledo@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	Antonio Cruz Viñuela Llanos
Correo electrónico	antonio.vinuela@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	Airam García Pérez
Correo electrónico	airam.garcia@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	César Acosta Criado
Correo electrónico	cesar.acosta@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	Marta Peralta de la Rosa
Correo electrónico	marta.peralta@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	José Alberto Morín Arvelo
Correo electrónico	josea.morin@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Responsable de Asignatura	Asier Álvarez Diez de Ulzurrun
Correo electrónico	asier.alvarez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

Profesor	Diego Fernández Rodríguez
Correo electrónico	diego.fernandez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019 / 922608400 Ext:1814

COMPETENCIAS

C1

Que los estudiantes sean capaces de analizar correctamente la normativa tributaria en lo referente al Impuesto sobre Sociedades.

C2

Que los estudiantes dispongan de los conocimientos técnicos necesarios para practicar una liquidación adecuada del Impuesto sobre Sociedades, pudiendo llevar a cabo todos los ajustes extracontables que disponga la normativa.

C3

Que los estudiantes, en base al resto de competencias adquiridas, puedan desempeñar con solvencia la labor de asesorar respecto de la materia que se imparte.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Analizar y comprender la normativa propia del Impuesto sobre Sociedades. Es decir, interpretar las normas aplicables conforme a los criterios de uso habitual y doctrinal.
- Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la materia.
- Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de tributación empresarial. En particular, llevar a cabo la liquidación del Impuesto sobre Sociedades realizando los ajustes que la normativa tributaria impone y aplicar los incentivos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Entender la situación económica y financiera de la empresa.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PARTE I. DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE

1. Aspectos Generales: contribuyente, ámbito de aplicación, período, devengo, exenciones.
2. Base Imponible: determinación, valoración, amortizaciones, leasing, gastos financieros.
3. Aplicación de exenciones: exención por actividades empresariales y por acciones y participaciones en sociedades.

4. Correcciones de Valor: deterioros y provisiones
5. Normas de Valoración y Operaciones Vinculadas.
6. Impuesto temporal de solidaridad de grandes fortunas

PARTE II RÉGIMENES ESPECIALES Y DEUDA TRIBUTARIA.

1. Empresas de reducida dimensión.
2. Consolidación fiscal.
3. Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.
4. Régimen Económico Fiscal de Canarias: reserva para inversiones, deducción por inversiones, bonificación a la producción y a empresas navieras, zona especial canaria y límites a la acumulación de ayudas de Estado.
5. Cuota tributaria. Tributación mínima.
6. Contabilización del IS

METODOLOGÍA

La metodología aplicada para cumplir los objetivos establecidos en los apartados anteriores será la combinación de los siguientes elementos:

- Clases impartidas por los profesores sobre las materias descritas anteriormente.
- Aprendizaje cooperativo e individual de los alumnos tanto durante las clases como mediante la lectura y estudio de los materiales recomendados.
- Aprendizaje de carácter práctico basado en la realización de actividades y supuestos.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Participación activa	40%
Exámenes	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Participación activa en el aula. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y además la intervención y participación activa en la misma: 40%
- (b) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de preguntas a desarrollar, problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, en este caso la nota a la que podrán optar será de 5 puntos.

BIBLIOGRAFÍA

Es imprescindible que el estudiante utilice tanto en las clases como en los casos prácticos una recopilación legislativa que contenga la normativa actualizada del sistema tributario español.

Aquí se recomiendan varios materiales, si bien cualquier otra es perfectamente válida siempre que contenga lo anteriormente referido.

- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 20/1991 de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del régimen económico fiscal de canarias
- Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Real Decreto 1758/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en las materias referentes a los incentivos fiscales en la imposición indirecta, la reserva para inversiones en Canarias y la Zona Especial Canaria.
- Código Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición publicada.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid, última edición publicada.
- Página web de la asignatura: se pondrán a disposición y señalarse materiales adiciones tanto para las clases como para los ejercicios prácticos.
- Bibliografía adicional no obligatoria:
 - Práctica Fiscal y Contable en el Impuesto de Sociedades 2020, editorial CISS.
 - Todo Sociedades, edición 2021, editorial Wolters Kluwer.
 - Memento Práctico: Impuesto sobre Sociedades 2021, editorial Francis Lefebvre.